ANEXO VI-A

Convocatoria Subvenciones Delegación de Deportes ***-ENTIDADES***

AUTOEVALUACIÓN

Entidad	
Representante	
DNI	

Rellenar el anexo señalando con una "X" el cuadro que proceda de cada item.

MEMORIA DEPORTIVA TEMPORADA 24-25

B) Incidencia y promoción de la igualdad de género en el deporte llevada a cabo: (hasta 5 puntos)

- En Junta Directiva entre un 40% y 50% en algún género ☐
- En Técnicos entre un 40% y 50% en algún género ☐
- En Deportistas entre un 40% y 50% en algún género ☐

C) Número de deportistas federados en competiciones oficiales en las dos últimas temporadas anteriores a la T/24-25 (T/22-23 y T/23-24) del programa de formación y tecnificación deportiva que desarrolló el club o entidad deportiva. Se tomará la media entre las dos temporadas. (Total: 5 puntos)

- Entre 25 y 49 por temporada ☐
- Entre 50 y 99 por temporada ☐
- Entre 100 y 149 por Temporada ☐
- Entre 150 y 199 por Temporada ☐
- Más de 200 por temporada ☐

D) Participación y colaboración en el fomento y promoción de la Formación y Tecnificación de disciplinas deportivas en el municipio por temporada. (Total: 15 puntos)

1.- Programa de Educación Física de Base. Número de Escuelas de ámbito municipal en la temporada que se subvenciona. (Total: 5 puntos)

- Con desarrollo de 1 escuela ☐
- Con desarrollo de 2 escuelas ☐
- Con desarrollo de 3 escuelas ☐
- Con desarrollo de 4 escuelas ☐
- Con desarrollo de 5 o más escuelas ☐

2.- Programa de Formación de disciplinas Deportiva Olímpicas. Equipos federados de Iniciación y/o tecnificación que representaron la "Marca Mairena del Aljarafe" en ámbito supramunicipal. (Total 5 puntos)

- Con desarrollo de 1 equipo ☐
- Con desarrollo de 2 equipos ☐
- Con desarrollo de 3 equipos ☐

Con desarrollo de 4 equipos ☐

Con desarrollo de 5 o más equipos ☐

3.- Inclusión de la Marca “Mairena del Aljarafe” en la denominación de la entidad o de equipos. (Total 5 puntos)

Inclusión de Mairena del Aljarafe en el nombre de la entidad ☐

E) Ámbitos de Participación Oficial. Competiciones oficiales en modalidad olímpica donde se desarrolla su nivel máximo deportivo en categoría absoluta. (Hasta 15 puntos)

Ámbito Internacional y/o Nacional ☐

Ámbito Territorial (Andaluz) ☐

Ámbito Provincial y/o Comarcal ☐

F) Referentes deportivos destacados: Entre sus deportistas con ficha en la temporada que se subvenciona ha participado con selecciones oficiales en eventos oficiales de nivel en modalidades olímpicas. (Hasta 5 puntos)

Juegos Olímpicos ☐

Campeonatos del Mundo ☐

Campeonatos de Europa ☐

Otras Competiciones con la Selección Nacional Absoluta ☐

Otras competiciones con la Selección Andaluza Absoluta ☐

G) Antecedentes y continuidad del programa. En base a la acreditación de antecedentes su implantación de su programa deportivo en colaboración con el IMDC se valora de la siguiente forma. (Total: 5 puntos)

4 años ☐

8 años ☐

12 años ☐

16 años ☐

Más de 16 años ☐

H) Coste anual medio del programa deportivo desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2024: a mayor coste económico la puntuación es mayor. (Hasta 10 puntos)

Si el presupuesto es inferior a 20.000 euros: ☐

Si el presupuesto es entre 20.001 y 40.000 euros: ☐

Si el presupuesto es entre 40.001 y 60.000 euros: ☐

Si el presupuesto es entre 60.001 y 80.000 euros: ☐

Si el presupuesto es mayor de 80.000 euros: ☐

I) Aportación de fondos económicos y recursos materiales PROPIOS (cuotas de socio, publicidad, venta productos, etc…) que destino la entidad al costo del proyecto deportivo referido al ejercicio 2023 y ejercicio 2024. (Hasta 10 puntos)

Aporta el 40% con recursos propios: ☐

Aporta el 50% con recursos propios: ☐

Aporta el 60% con recursos propios: ☐

Aporta el 75% con recursos propios: ☐

Aporta el 85% o más con recursos propios: ☐

J) Aportación de fondos económicos y recursos materiales EXTERNOS (patrocinio y espónsor) que captó la entidad para el desarrollo del proyecto deportivo referido en la memoria. (Total 5 puntos)

Obtiene menos de 2.500 euros de patrocinio privado:	☐
Obtiene entre 2.501 y 5.000 euros de patrocinio privado:	☐
Obtiene entre 5.001 y 8.000 euros de patrocinio privado:	☐
Obtiene entre 8.001 y 12.001 euros de patrocinio privado:	☐
Obtener más de 12.000 euros de patrocinio privado:	☐

K) Ha Desarrollado un Programa de Becas entre sus deportistas de Alto Rendimiento o Alto Nivel con una dotación económica de; (Total: Hasta 5 puntos)

Destina 2.500 euros entre sus deportistas:	☐
Destina entre 2.501 y 5.000 € entre sus deportistas:	☐
Destina entre 5.001 y 8.000 € entre sus deportistas:	☐
Destina entre 8.001 y 12.001 € entre sus deportistas:	☐
Destina más de 12.000 € entre sus deportistas:	☐

PROYECTO DEPORTIVO TEMPORADA 25-26 -ENTIDADES

B) Incidencia y promoción de la igualdad de género en la estructura del proyecto deportivo a realizar: (Total: hasta 5 puntos)

En Junta Directiva entre un 40% y 50% en algún género	☐
En Técnicos entre un 40% y 50% en algún género	☐
En Deportistas entre un 40% y 50% en algún género	☐

C) Número de deportistas en competiciones oficiales que tiene estimado el programa de formación y tecnificación deportiva para el desarrollo del proyecto presentado por la entidad. (Total: 5 puntos)

Entre 25 y 49 por temporada	☐
Entre 50 y 99 por temporada	☐
Entre 100 y 149 por Temporada	☐
Entre 150 y 199 por Temporada	☐
Más de 200 por temporada	☐

D) Proyecto de colaboración en el fomento y promoción de la Formación y Tecnificación de dicipliplinas deportivas acorde con los criterios técnicos establecidos por el IMDC: (15 puntos)

1.- Programa de Educación Física de Base. Escuelas que en el de ámbito municipal desarrollará en la temporada. (Total: 5 puntos)

Con desarrollo de 1 escuela	☐
Con desarrollo de 2 escuelas	☐
Con desarrollo de 3 escuelas	☐
Con desarrollo de 4 escuelas	☐
Con desarrollo de 5 o más escuelas	☐

2.- Programa de Formación de disciplinas Deportiva Olímpicas. Equipos federados de Iniciación y/o tecnificación que representarán la “Marca Mairena del Aljarafe” en ámbito supramunicipal en la próxima Temporada. (Total 5 puntos)

Con desarrollo de 1 equipo	☐

Con desarrollo de 2 equipos ☐
Con desarrollo de 3 equipos ☐
Con desarrollo de 4 equipos ☐
Con desarrollo de 5 o más equipos ☐

3.- Inclusión de la Marca “Mairena del Aljarafe” en la denominación de la entidad o de equipos. (Total 5 puntos)

Inclusión de Mairena del Aljarafe en el nombre de la entidad ☐

E) Ámbitos y/o División de Participación Oficial donde tienen plaza. Competiciones oficiales donde desarrollará su nivel máximo deportivo en categoría absoluta. Total 15 puntos.

Ámbito Internacional y/o Nacional ☐
Ámbito Territorial (Andaluz) ☐
Ámbito Provincial y/o Comarcal ☐

F) Referentes deportivos destacados: Entre sus deportistas con ficha en la temporada anterior y con acuerdo escrito para la temporada 25-26 ha sido convocado con selecciones para eventos oficiales de nivel en modalidades olímpicas para este tipo de competiciones. (Hasta 5 puntos)

Juegos Olímpicos ☐
Campeonatos del Mundo ☐
Campeonatos de Europa ☐
Otras Competiciones con la Selección Nacional Absoluta ☐
Otras competiciones con la Selección Andaluza Absoluta ☐

G) Antecedentes y continuidad del programa. En base a la acreditación de antecedentes de su implantación de su programa deportivo en colaboración con el IMDC se valora de la siguiente forma. (Total: 5 puntos)

4 años ☐
8 años ☐
12 años ☐
16 años ☐
Más de 16 años ☐

H) Costes anual del programa deportivo presentado para desarrollar en la Temporada 25-26: a mayor coste económico la puntuación será mayor. Hasta 10 puntos

Si el presupuesto es inferior a 20.000 euros: ☐
Si el presupuesto es entre 20.001 y 40.000 euros: ☐
Si el presupuesto es entre 40.001 y 60.000 euros: ☐
Si el presupuesto es entre 60.001 y 80.000 euros: ☐
Si el presupuesto es mayor de 80.000 euros: ☐

I) Porcentaje de aportación de fondos económicos y recursos materiales PROPIOS (cuotas de socio, publicidad, venta productos, etc…) de la entidad destinado para el desarrollo del proyecto deportivo Temporada. (Hasta 10 puntos)

Aporta el 40% con recursos propios: ☐
Aporta el 50% con recursos propios: ☐

Aporta el 60% con recursos propios: ☐

Aporta el 75% con recursos propios: ☐

Aporta el 85% o más con recursos propios: ☐

J) Aportación de fondos económicos y valoración de recursos materiales EXTERNOS (patrocinio y espónsor) que la entidad se compromete a conseguir para el desarrollo del proyecto deportivo referido en el proyecto presentado. (Total 5 puntos)

Obtiene menos de 2.500 euros de patrocinio privado: ☐

Obtiene entre 2.501 y 5.000 euros de patrocinio privado: ☐

Obtiene entre 5.001 y 8.000 euros de patrocinio privado: ☐

Obtiene entre 8.001 y 12.001 euros de patrocinio privado: ☐

Obtener más de 12.000 euros de patrocinio privado: ☐

K) Destinará en su presupuesto una dotación económica para el desarrollo de su Programa de Becas entre sus deportistas de Alto Rendimiento o Alto Nivel de; (Total: Hasta 5 puntos)

Destinará 2.500 euros entre sus deportistas: ☐

Destinará entre 2.501 y 5.000 € entre sus deportistas: ☐

Destinará entre 5.001 y 8.000 € entre sus deportistas: ☐

Destinará entre 8.001 y 12.001 € entre sus deportistas: ☐

Destinará más de 12.000 € entre sus deportistas: ☐

El representante de la entidad abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este Autobaremo y se compromete a probar documentalmente todos los datos reflejados.